Contrato N° 1566-2023 19 de abril de 2023 **Contrato adicional No. Y fecha:** 0001 del 18 de octubre de 2023.	**Periodo del reporte:** 19 de septiembre de 2023 - 18 de octubre de 2023	**Fecha:** 25 de octubre de 2023
Nombre del contratista: JORGE LUIS MORENO CARREÑO		**CC:** 1.127.044.937
Objeto del contrato: 2023R-369 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE LE COMPETEN A LA OFICINA JURÍDICA		

Obligaciones del contrato	Actividades realizadas por el contratista
1. Elaborar y manejar la base de datos de los procesos disciplinarios que en fase de juzgamiento lleguen a la OAJ	El presente objetivo se ha cumplido a cabalidad toda vez que dentro de los expediente físicos y electrónicos de los procesos ID-015-2019, ID-076-2021, ID-152-2021, ID-141-2020, ID-026-2019, ID-028-2020, ID-045-2019, Rad IUS-E-2017-586721, ID-143-2020, ID-014-2019, ID-097-2020 y ID-010-2018 se logra evidenciar que sus actuaciones hasta el momento se han mantenido al día por parte del suscrito.
2. Ejercer labores de sustanciación en los procesos disciplinarios que en fase de juzgamiento se tramiten en la OAJ.	En el marco del presente objetivo contractual se realizó: • Proceso de Rad ID-015-2019: - El día 18 de octubre del año 2023 se emitió auto que ordena expedir copias en el marco del proceso ID-015-2019. • Proceso de Rad. ID-076-2021: - El día 18 de octubre del año 2023 se emitió auto que da por surtida la etapa probatoria en el proceso ID-076-2021.
3. Notificar las decisiones que se profieran en esos procesos disciplinarios	Para el pleno desarrollo de este objeto contractual se realizó lo siguiente: • Proceso de Rad. ID-152-2021. - El día 22 de septiembre del año 2023 se notifico a las partes el auto de impedimento en el marco del proceso ID-152-2021 y la respectiva remisión del expediente. - El día 22 de septiembre del año 2023 realizó la remisión del expediente del proceso ID-152-2021 a secretaría privada. • Proceso de Rad. ID-076-2021.

	- El día 03 de octubre del año 2023 se notificó por edicto el auto de pruebas del proceso ID-076-2021. • Proceso de Rad. ID-141-2020. - El día 17 de octubre del año 2023 se notificó el auto de cierre de etapa probatoria del proceso ID-141-2020. • Proceso de Rad. ID-026-2019. - El día 25 de septiembre del año 2023 se notifica por edicto el fallo sancionatorio de primera instancia del proceso ID-026-2019. • Proceso de Rad. ID-028-2020: - El día 25 de septiembre del año 2023 se notifica personalmente el auto de pruebas emitido en el marco del proceso ID-028-2020. - El día 25 de septiembre del año 2023 se le comunicó la emisión de un auto de pruebas y así mismo se le citó para ejercer su derecho a la defensa en el marco de una prueba testimonial decretada, todo esto en el marco del proceso ID-028-2020. - El día 25 de septiembre del año 2023 se citó al señor Ricardo Vera para rendir prueba testimonial en el marco del proceso ID-028-2020. - El día 03 de octubre del año 2023 se notificó al apoderado de oficio de la cancelación de practica de prueba testimonial en el marco del proceso ID-028-2020. - El día 03 de octubre del año 2023 se notificó al disciplinado de la cancelación de practica de prueba testimonial en el marco del proceso ID-028-2020. - El día 03 de octubre del año 2023 se notificó al testigo de la cancelación de practica de prueba testimonial en el marco del proceso ID-028-2020. • Proceso de Rad. ID-045-2019:

	- El día 25 de septiembre del año 2023 se notificó el auto de cierre de etapa probatoria en el marco del proceso ID-045-2019. - El día 25 de septiembre del año 2023 se citó a la disciplinada para notificarse personalmente del auto que cierra la atapa probatoria en el marco del proceso ID-045-2019. • Proceso de Rad IUS-E-2017-586721: - El día 03 de octubre del año 2023 se realizó la notificación por edicto el auto de pruebas emitido en el marco del proceso Rad IUS-E-2017-586721. • Proceso de Rad ID-143-2020. - El día 05 de octubre del año 2023 se realizó la notificación del auto de cierre de etapa probatoria tanto a la disciplinada como al defensor en el marco del proceso ID-143-2020. • Proceso de Rad ID-014-2019. - El 21 de septiembre del año 2023 se notificó el auto de pruebas tanto al disciplinado como a su defensor en el marco del proceso ID-014-2019. - El día 12 de octubre del año 2023 se notificó al disciplinado la renuncia de su apoderado y así mismo se le informó de su derecho a tener uno de oficio, todo esto en el marco del proceso ID-014-2019.
4. Ejercer funciones secretariales en el recaudo de pruebas en esos procesos disciplinarios	• Proceso de Rad. ID-152-2021: - El día 19 de septiembre del año 2023 se realizó el reparto del expediente del proceso ID-152-2021. • Proceso de Rad ID-076-2021: - El día 29 de septiembre del año 2023 se realizó la solicitud de pruebas dirigida a la Fiscalía 16 seccional de patrimonio en el marco del proceso ID-076-2021. • Proceso de Rad ID-027-2019:

	- El día 25 de septiembre del año 2023 se realizó constancia secretarial respecto a la no presentación de los alegatos de conclusión. • Proceso de Rad ID-097-2020. - El día 18 de octubre del año 2023 se solicitó a la secretaría de educación las pruebas ordenadas en el marco del proceso ID-097-2020. • Proceso de Rad ID-012-2021. - El día 12 de octubre del año 2023 se solicitó a la fiscalía seccional primera de patrimonio económico las pruebas ordenadas en el marco del proceso ID-012-2021. • Proceso de Rad ID-015-2019. - El día 09 de octubre del año 2023 se solicitó a la Universidad Francisco de Paula Santander la asignación de un estudiante como apoderado de oficio en el marco del proceso ID-015-2019. - El día 17 de octubre del año 2023 se citó al defensor de oficio en el marco del proceso ID-015-2019. - El día 17 de octubre del año 2023 se posesionó el defensor de oficio en el marco del proceso ID-015-2019. - El día 18 de octubre del año 2023 se realizó la notificación personal del auto de cierre de etapa probatoria y se enviaron las copias del proceso ID-015-2019. • Proceso de Rad ID-010-2018: - El día 26 de septiembre del año 2023 se realizó constancia secretarial en el marco del proceso ID-010-2018. • Proceso de Rad IUS-E-2017-586721: - El día 20 de septiembre del año 2023 se realizó la solicitud de pruebas a la empresa 472 en el marco del proceso IUS-E-2017-586721. • Proceso de Rad ID-034-2021. - El día 13 de octubre del año 2023 se realizó la solicitud de pruebas a la subsecretaría de talento humano en el marco del proceso ID-034-2021. • Proceso de Rad ID-014-2019. - El día 13 de octubre del año 2023 se realizó la solicitud de pruebas a la subsecretaría de talento humano en el marco del proceso ID-014-2019.

	- El día 18 de octubre del año 2023 se realizó la solicitud de pruebas a la Oficina TIC en el marco del proceso ID-014-2019. • Proceso de Rad ID-028-2020. - El día 11 de octubre del año 2023 se realizó la ampliación de queja del señor Ricardo Vera en el marco del proceso disciplinario ID-028-2020. • El día 18 de octubre del año 2023 se remitió por competencia la PQR presentada por el señor Jorge Mayid Gene a la Oficina de Control Interno Disciplinario.
5. Hacer un seguimiento de los términos en los procesos disciplinarios que se conozcan en la fase de juzgamiento en la OAJ.	En el marco del sexto mes del desarrollo contractual se ha realizado un seguimiento exhaustivo a los términos de los procesos ID-015-2019, ID-076-2021, ID-152-2021, ID-141-2020, ID-026-2019, ID-028-2020, ID-045-2019, Rad IUS-E-2017-586721, ID-143-2020, ID-014-2019, ID-097-2020 y ID-010-2018, realizando en todo momento acciones atinentes a cumplir con las necesidades de la etapa procesal en la cual se encuentran tal como se logra evidenciar en las actuaciones antes mencionadas y allegadas en calidad de anexo.
Anexos: (LO ENUNCIADO)	
Observaciones de Mejora: Continuar con la ejecución de las actividades contratadas	
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.	

Jorge Luis Moreno C.

CONTRATISTA
Jorge Luis Moreno Carreño
CC. 1.127.044.937

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Francisco Ovalles Rodríguez
CC. 13.457.308